



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPORRELLS

1199

ANUNCIO

APROBACIÓN PROVISIONAL DESAFECTACIÓN DE CAMINOS

Por acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Camporrells de fecha 18 de marzo de 2026, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de los siguientes bienes inmuebles:

1.- Desafectación de un tramo del camino público con referencia catastral 22103A004090040000TE, ubicado polígono 4 parcela 9004, en el tramo correspondiente a las siguientes coordenadas (Huso 31):

UTM V1 (X)	UTM V1 (Y)	UTM V2 (X)	UTM V2 (Y)	UTM V3 (X)	UTM V3 (Y)	UTM V4 (X)	UTM V4 (Y)	UTM V5 (X)	UTM V5 (Y)
296.882	4.648.086	297.276	4.648.065	296.202	4.647.183	296.455	4.646.994	297.276	4.646.431

Superficie 17.842m² que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

2.- Desafectación de un tramo del camino público con referencia catastral 22103A004090050000TS, ubicado polígono 4 parcela 9005, en el tramo correspondiente a las siguientes coordenadas (Huso 31):

UTM INICIO (X)	UTM INICIO (Y)	UTM FINAL (X)	UTM FINAL (Y)
296.923	4.646.002	296.111	4.646.866

Superficie 5804 m² que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

3.- Desafectación del camino público con referencia catastral 22103A004090050000TS, ubicado polígono 5 parcela 9003, en el tramo correspondiente a las siguientes coordenadas (Huso 31):

nº Finca	Polígono	Parcela	Referencia catastral	UTM INICIO (X)	UTM INICIO (Y)	UTM FINAL (X)	UTM FINAL (Y)
10	5	9003	22103A00509003	296.161	4.646.722	296.402	4.646.984

Superficie de 1.723 m² que pasa de ser un bien de dominio público a bien patrimonial.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación de tres caminos públicos, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: en la oficina del Ayuntamiento de Camporrells en horario de oficina y en la sede electrónica <https://camporrells.sedipualba.es/>. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Camporrells, 20 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Marta Collada Sariñena.